

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

434 *KURAMAE STUDIO, S.C.P.*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad civil profesional en sociedad limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 2 de enero de 2023, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de KURAMAE STUDIO, S.C.P., ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Civil Profesional en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "KURAMAE STUDIO, S.L.", aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, se acordó por unanimidad, la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social; y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Madrid, 2 de enero de 2023.- La Administradora Solidaria, D^a Rocío Martín Medina.

ID: A230004288-1